

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 565 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista YESSICASALAZAR MOLINA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1084898667	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA GRUPO TERRITORIAL HUILA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
565	-	2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Numero de firmantes asignados: 49 *Número de sujetos en proceso de reincorporación limitante temporal:3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 18 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 31 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 *Número de personas en proceso AUTOSAR Ausente: 1 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 47 sujetos en reincorporación atendidos mediante el código FORM-PRI, SEG-PRI, conforme a las orientaciones establecidas en el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08), garantizando el acompañamiento en las fases de seguimiento de los planes de reincorporación y contribuyendo al cumplimiento del Programa de Reincorporación Integral. En cada una de las atenciones desarrolladas se adelantaron las siguientes acciones: Líneas de acción seguimiento mes de junio: 1.1.2.1.1.1; 1.3.7.1.1.2; 1.1.3.1.5.C.1; 1.3.4.1.1.1; 1.1.3.1.5.C.2; 1.2.3.2.2.1; 1.1.2.1.1.2; 2.1.1.4.1.2; 1.2.2.1.4.1; 1.2.2.1.4.2; 1.2.3.1.4.1; 1.2.3.1.4.2. • Acompañamiento en la formulación, actualización y formalización de los planes de reincorporación, incluyendo la gestión de firmas y validación de soportes. • Avance en la implementación de las actividades correspondientes al periodo de seguimiento del ciclo anual 2026, garantizando su correcta ejecución y registro en el sistema. • Verificación del cumplimiento de compromisos por parte de las personas en proceso de reincorporación, conforme a las orientaciones del modelo de acompañamiento del PRI. • Registro oportuno de las atenciones y avances en el sistema SIRR, asegurando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los criterios institucionales. • Revisión y actualización de información relacionada con los grupos familiares y condiciones de los participantes cuando fue requerido. Se brindó acompañamiento presencial y virtual en los municipios de Suaza, Guadalupe, Iquira, Palermo, Santa María y Neiva, abordando temas relacionados con salud, productividad, orientación en la oferta institucional, seguimiento psicosocial y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al avance integral de los procesos de reincorporación. Fuente de verificación: Reporte SIRR, registros de atención (FORM-PRI- SEG -PRI), planillas de asistencia, correos electrónicos institucionales y soportes documentales de planes de reincorporación.	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Participación en la mesa institucional del municipio de Suaza para las brigadas de agendas de género desarrolladas en el municipio de Suaza, en el cual participa la asociación AMUCDECA del municipio de Guadalupe y mujeres del proceso de reincorporación de los municipios de Suaza, Guadalupe y Acevedo, 17 de junio Revisión y ajuste de las acciones contempladas en la estrategia de fortalecimiento de procesos comunitarios que impulsa las agendas comunitarias en el municipio de Iquira. De manera complementaria, se analizaron los planes de reincorporación con el fin de validar la acción específica del programa y su nivel de priorización dentro de los planes anuales, proyectando posteriormente su incorporación e implementación en los planes colectivos de reincorporación. Fuente de verificación: registro de comunicaciones con los participantes y correo institucional, listado de asistencia.	
	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la		Las actividades desarrolladas en el período contractual son las siguientes: *Socialización a 44 sujetos en reincorporación del Curso de Pedagogía del acuerdo de paz realizado por la ESAP. *Inscripción a 5 sujetos en reincorporación del Curso de Pedagogía del acuerdo de paz realizado por la ESAP. *Socialización a 44 sujetos en reincorporación de la oferta FPT SENA *Gestión y articulación con la profesional biosocial para el acompañamiento en procesos de atención médica a dos (2) personas activas en proceso de reincorporación y un (1) familiar de PR.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
565	- 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
3	bierta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	*Seguimiento a un (1) PR vinculado al programa de Maestro Itinerante en el municipio de Suaza, realizando acompañamiento al proceso de participación y permanencia en la estrategia. *Seguimiento y acompañamiento a cuatro (3) sujetos en proceso de reincorporación que actualmente adelantan estudios de educación superior en programas académicos como Contaduría pública, Ingeniería Ambiental y Ciencias Políticas, fortaleciendo los procesos de permanencia y continuidad educativa. Fuente de verificación: Registro de mensajes con los participantes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: -Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos. -Entrega a gestión documental de los seguimientos a proyectos productivos del mes de junio. - Ajustes manuales en los planes de reincorporal integral general Fuente de Verificación: Reporte SIRR y correo institucional.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
565 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
5 Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Cargue de atenciones para atención: 44 sujetos en reincorporación con atención registrada. Cargue de seguimiento planes generales de reincorporación: 41 Cargue de planes anuales de reincorporación: 44 Cambio de estado de plan de reincorporación: 18 planes pasaron a "en ejecución". Cargue y cierre de caracterizaciones 2026 para planes de reincorporación anual: 1 Registro en SIRR de los ajustes manuales: 526 líneas acción. Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6 Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: -Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - MEM26-007358: Lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual - Resolución 0917-2026 Por la cual se modifican los artículos 8, 9, 10 y 44 y los numerales 2.1 y 2.2 del Anexo 2 de la Resolución 2319 de 2024 - Documento Medición del Índice de Reincorporación Individual. - lectura y apropiación del IR-M-08 Vs junio de 2026 - lectura y apropiación del MEM26-007760 1- educación superior -lectura y apropiación MEM26 -008763, planes vencidos - Revisión del correo enviado para diligenciar las actas que corresponden al componente de educación registrado en los planes de proceso: IR-F-260 V1 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a personas en proceso de Reincorporación y/o Grupo Familiar, IR-F-29 V4 – Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación, IR-F-259 V1 – Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. Se revisó y atendieron los lineamientos allegados por la UTR, y los lineamientos internos del GT Huila. Fuente de Verificación: Verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos.
7 Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de junio de 2026, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. Se validó la reliquidación pendiente de un sujeto en reincorporación y el incremento correspondiente al cambio de vigencia. -Identificación de una PR que no evidencia pagos por actualización de datos personales. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
8 Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *Participación virtual jornada Manejo de Residuos Sólidos. 03/06/2026 * Participación virtual Reunión profesional social- facilitadores - revisión trabajo junio. 04/06/2026 *Participación en comité de equipo. 11 y 12/06/2026 *Participación virtual Reunión profesional social- facilitadores - revisión seguimiento a PRI. 16/06/2026 *Participación en reunión virtual mesa de generación de ingresos liderada por profesional de seguimiento16-06-2026 * Participación virtual Reunión profesional social- facilitadores -Revisión ajustes planes. 19/06/2026
9 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de junio de 2026 * Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
SI: ☒ NO: ☐		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
565 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
				NO:	☐
				NO:	☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: YESSICASALAZAR MOLINA		Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA			
		Cargo: Coordinador GT Huila			
		Fecha 30/06/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>